



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES, AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUENCA ETAPA EP**

**“FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES GUANGARCUCHO
PTAR-G”**

FIS-PTARG-001-2023

CIRCULAR ACLARATORIA No.1

El Comité de Evaluación, en sesión de 10 de agosto de 2023, resolvió dar respuesta a las solicitudes de aclaración presentadas hasta esa fecha. Las respuestas que siguen deberán ser consideradas por los interesados para efectos de elaboración y presentación de las propuestas:

Consulta 1.- *Considerando que la tecnología de Osmosis Inversa se utiliza en desalación, y que estas instalaciones no tienen procesos de deshidratación de fangos o son instalaciones muy pequeñas en comparación con la producción de agua, se solicita que se omita este requisito cuando la experiencia es de una desaladora.*

Respuesta.- En el Anuncio para presentación de Expresiones de Interés se establece: *“Experiencia específica en servicios de fiscalización o supervisión de proyectos similares. Se considerarán proyectos similares: Plantas de tratamiento de aguas residuales urbanas o industriales (con tecnologías tales como lodos activados convencional, aereación prolongada, sistemas SBR, biodiscos, o filtros percoladores entre otros) o plantas de tratamiento de agua potable (Con tecnologías de Osmosis Inversa, y procesos convencionales completos de Floculación/Coagulación, Sedimentación, Filtración y Desinfección). En ambos casos, las plantas deben contar con sistemas de deshidratación de lodos (centrífugas, filtros banda, filtros prensa u otros) y con sistemas SCADA para la supervisión y control.”*, por tanto, en el presente proceso es una condición de cumplimiento obligatorio que las plantas cuenten con sistemas de deshidratación de lodos (centrífugas, filtros banda, filtros prensa u otros).

Consulta 2.- *En referencia al sistema SCADA, solicitamos que se den por válidos los certificados en donde no se indique específicamente la palabra SCADA pero sí se indique con claridad que la instalación tiene sistemas de automatización y control, como son el telecontrol o automatización.*

Respuesta.- La experiencia presentada, sin que necesariamente se especifique la palabra SCADA, deberá demostrar tener la capacidad de controlar, supervisar, recopilar y analizar datos, y generar informes a distancia, mediante una aplicación informática, para lo cual, el interesado deberá adjuntar una fotocopia simple donde se demuestre que el sistema presentado cumple con todas las funciones que realiza el SCADA.

Consulta 3.- *Adicionalmente, se solicita también que se acepte experiencia donde se indica que la instalación tiene procesos de deshidratación de fangos/lodos sin especificar el mecanismo*

instalado, considerando que con la sola indicación que la instalación tiene línea de fangos con deshidratación cumple con el requisito aún sin especificar el mecanismo de deshidratación.

Respuesta.- Conforme a la convocatoria efectuada, para que la experiencia sea considerada, se requiere que se especifique el método de deshidratación de lodos, ya que el mismo debería ser similar al que se han detallado en los documentos del presente proceso.

Atentamente,

**COMITÉ DE EVALUACIÓN
FIS-PTARG-001-2023**